



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

Reparto de publicidad y carros de compras abandonados en las vías públicas

MARCIAL MORALES MARTIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO

HACE SABER:

A la vista de todos está que los esfuerzos desplegados en materia de limpieza y embellecimiento de esta capital están dando sus frutos. Pero, en esta materia, los ciudadanos de Puerto del Rosario no podemos bajar la guardia hasta lograr y mantener una ciudad y unos pueblos estéticamente agradables, habitables y transitables.

Uno de los grandes problemas detectados es el reparto en publicidad en vehículos ya que, aparte de convertirse en una actividad que genera competencia desleal en materia de publicidad, ocasiona una gran cantidad de residuos en nuestras calles.

Por ello, se hace necesario recordar el artículo 19 de La Ordenanza municipal medioambiental:

”QUEDA PROHIBIDO EL REPARTO DE PUBLICIDAD, ESPARCIMIENTO Y LANZAMIENTO DE TODA CLASE DE PUBLICIDAD (hojas volantes, folletos, adhesivos, etc) EN LA VÍA PÚBLICA, SU COLOCACIÓN EN PARABRISAS DE COCHES O PROCEDIMIENTOS SIMILARES. Se sancionará a los responsables con multas que oscilan entre 90,15 a 300,51 Euros”.

Por otro lado, y dada la gran proliferación de carros de supermercados e hipermercados abandonados en las vías públicas, con el consiguiente deterioro de la imagen de la ciudad y el peligro para el tránsito de personas y vehículos,

QUEDA PROHIBIDO DESPLAZAR LOS CARROS DE COMPRA MÁS ALLÁ DE UN RADIO DE CINCUENTA METROS DESDE EL ESTABLECIMIENTO AL QUE PERTENEZCAN, imponiéndose a quienes incumplan multas que pueden llegar hasta los 750 Euros.

Así pues, como Alcalde, acudo a todos ustedes, vecinos de este Municipio, pidiéndoles su ayuda y colaboración porque todos debemos contribuir, en el círculo de nuestros conocidos, amigos, familiares y, en general, convecinos, para que **Puerto del Rosario luzca como una capital bonita, limpia y agradable** para todos los que aquí vivimos y para quienes, cada día en mayor número, nos visitan.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, 9 de octubre de 2007.

El Alcalde

Marcial Morales Martín